

VISTO:

El Informe Nº 094-2009-OA de la Gerencia de la Oficina de Administración y el Informe Nº 605-2009/OA-UL, de la Jefatura de la Unidad de Logística, del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda; y,

CONSIDERANDO:

Que el Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía técnica, administrativa y económica, que tiene por finalidad roporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, el artículo 8º - Plan Anual de Contrataciones, de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que: "Cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Antidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado EACE). El Reglamento determinará los requisitos, contenido y procedimientos para la Imulación y modificación del Plan Anual de Contrataciones":

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 006-2009-PATPAL-FBB/MML, de fecha 16 de enero del 2009, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, para el ejercicio fiscal 2009, en base a las necesidades identificadas por los diferentes órganos y en función a la asignación presupuestal para el referido ejercicio fiscal;

Que, de conformidad con lo señalado en los incisos a) y b), del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas -Felipe Benavides Barreda, la Unidad de Logística, tiene como función, programar, coordinar, ejecutar y controlar los procesos de contratación y adquisición de bienes, servicios y obras que requieran los Órganos del PATPAL en el marco de la normatividad vigente, garantizando obtener bienes y servicios de la calidad requerida en forma oportuna y a precios o costos adecuados, así como el recopilar y administrar información sobre los requerimientos de bienes y servicios requeridos, que permitan el cumplimiento de sus objetivos;

Que, a través del Informe Nº 605-2009/OA-UL, de fecha 27 de Mayo del 2009, la Jefatura de la Unidad de Logística del Patronato del Parque de las Leyendas -Felipe Benavides Barreda, informa a la Gerencia de Administración, sobre la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la entidad por inclusión de un (01) proceso de selección para el Ejercicio Fiscal 2009, debido a que se requiere efectuar la compra de adoquines de concreto, los mismos que han sido solicitados por la División de Obras mediante el informe Nº 193-2009-GT-DO.

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto, ha confirmado mediante el Memorando N° 365-2009-/OPP/ML, de fecha 27 de Mayo del 2009 que es procedente la convocatoria del proceso de selección materia del presente por contar con la disponibilidad presupuestal;







Que, con Informe N° 094-2009-OA, de fecha 27 de mayo del 2009, la Gerencia de la Oficina de Administración solicita la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, para el ejercicio fiscal 2009;

Que, en mérito a lo expuesto en los párrafos precedentes, resulta necesario modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, para el Ejercicio Fiscal 2009;

Que, el artículo 9°, Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que: "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° (...)";

Que, el artículo 8°, Aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: "El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguiente a la aprobación del Presupuesto Institucional de y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o ocumento de aprobación. (...)";

Con los vistos de la Oficina de Administración, Oficina de Planificación Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Logística;

De conformidad con los dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 146 - Ley del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda y sus modificatorias, la Ordenanza Nº 1023 Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas –Felipe Benavides Barreda y sus modificatorias, el Decreto Legislativo Nº 1017 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, sus normas modificatorias y complementarias:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, incluyendo al mismo, el proceso de selección que se detalla en el Anexo, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Encargar a la Oficina de Administración, para que a través de la Unidad de Logística, efectúe la publicación de la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones del Patronato del Parque de la Leyendas – Felipe Benavides Barreda, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, así como de la Resolución que la aprueba, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado.

ARTICULO 3°.- Publicar en el portal institucional del PATPAL – Felipe Benavides Barreda a cargo de la Unidad de Estadística e Informática dependiente de la Oficina de Administración, la modificación del Plan Anual de Contrataciones que se aprueba con la presente Resolución, el mismo que se encontrará a disposición de los interesados, en la Unidad de Logística de la Institución, sito en la Av. Parque de las Leyendas N° 580, 582, 586, del distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima.

Registrese, comuniquese y cúmplase,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PARQUE DE LAS LEVENDAS

ALFONSO QUEVARA OCAMPO DIRECTOR EJECUTIVO

ONETROPOUTING OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY











W	
Ō	1
0	
Ō	
7	
7	
ñ	1
Ă	
7	
ě.	

					PLAN ANUAL DE ADQUIS	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONE	E\$					
A) NOMBRE DISC.	A) NOMBRE D 001986 - PATRONATO DEL PAROUE DE LAS LEYENDAS (B1)	CLAS LEYEMDAS (81)									B) A60 2905	F
C) SIGLAS: PATPALFBB	TPAL-FB8			D) UNIDAD EJECUTORA	CUTORA:			*			E) RUC 20125645039	П
F) PLUEGO: Es las columnas o	F) PLIEGO: Es la columna con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda	* H para obtener ayuda		G) INSTRUMEN Para generar IN	G) NSTRUMENTO QUE APRICEBA O MODIFICA EL PAAG Para generar el sichivo para OSCE Presona CTRL + Q	.PAAG:					9	П
		CATALOGO ORARTO DE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIEMES SÉRVICIOS 11 NACIONES LINERAD DE	ATALOGO DE NACIONES LINEDAD DE	OCIONAL DE LA COMPANION DE LA	Walls and Date	TECHE BROSE	BOUCH STREET	A C. MODALIDAD	VALOR PETTALIO DEL LA TIDO DE CITATO DE CALORA DE LA TIDO DE CALORA DE LA CALABORA DE LA ENTRADA CAMPA DE LA CALABORA DEL CALABORA DEL CALABORA DE LA CALABORA DE LA CALABORA DEL CAL	UBICACIÓN	Ľ

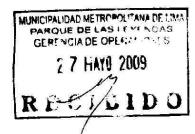
TIPO DE CAMBIO			1					
OBSERVACIONES C.								
UBICACIÓN GEOGRÁFICA OBS	DEPA PROV DIST	æ						
FURNTE DE FECIA PROBABLE DE TIPO DE COMPRA O MODALIDAD. NOMBRÉE DE LA ENTIDAD CONVOCANTÉ DE LA TIPO DE COMPRA DE SELECCIÓN COMPRA CIPOPONATIVA DE DICARGADA.		\$1						
MODALIDAD N		0-Clásico						
TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN D		0 - Por la Entidad						
FECHA PROBABLE DE LA CONVOCATORIA	9	6- Junio						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		8						
TIPO DE		1 - Soles						
VALOR ESTIMADO DE LA TIPO DE FUENTE DE FECHA PROBABLE DE CONTRATACIÓN. MANEDA FRANCAMIENTO LA CONTOCATORIA		36,884.75	36,884.75	¥		94		
UNIDAD DE CANTIDAD VA	9-5	1.00		¥65	33.50	25		
UNIDAD DE		6-m2	i 			17		
CATALOGO DE NACIONES UNIDAS	-ITEM	30131601						
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	A	ADQUISICION DE ADOQUINES DE CONCRETO		æ.		(*)	2	郭
OBJETO DE CONTRATACIÓN		1 - BIENES						
DE PROCESO UNIDAS	- PROCESO	8						ŧ
DE PROCESO		ADJUDICACION NOR CUANTIA						



a sa

Alekt A Getter







MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPLIESTO
27 MAYO 2009

RECIBIDO
Filma:

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

2 7 MAY 2009

RECIBIDO
FIRMA

Clark R1







